
VISTO:

La solicitud de reintegro de gasto presentada por la Profesora Titular de la Cátedra de Geografía Humana de la Facultad, Mgter. Estela Valdés; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponde al traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a Totoral para realizar un trabajo de Campo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00004377 de la firma Martin Mario Ceasr por un monto total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100), y que corresponde al traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía. REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Estela Valdés.

ARTICULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del área Central de la Facultad

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2015**
RESOLUCIÓN N° 0936
e.s.


Silvana Isabella ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES